

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

Fecha : 19/01/2022  
 Hora : 10.09.45 AM

VIGENTES AL 2022

PAGINA 1

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR : 4385 PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR, CON DERECHOS RESTITUIDOS OPORTUNAMENTE

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

## AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

## UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

## METODO DE CALCULO

VALOR DEL INDICADOR =  $(A / B) * 100$ 

A = N° DE NNA CON CONCLUSIÓN OPORTUNA DEL PROCEDIMIENTO POR DESPROTECCIÓN FAMILIAR PROVISIONAL + N° DE NNA CON CONCLUSIÓN OPORTUNA DEL PROCEDIMIENTO POR RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR PROVISIONAL + N° DE NNA EN ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE OPORTUNO + N° DE NNA ADOPTADO OPORTUNAMENTE CON INFORME DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR + N° DE NNA ADOPTADO OPORTUNAMENTE SIN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR + N° DE NNA CON ADOPCIÓN OPORTUNA POR EXCEPCIÓN

B = N° DE NNA CON DECLARACIÓN DE RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR PROVISIONAL AL INICIO DEL AÑO DE MEDICIÓN + N° DE NNA CON DECLARACIÓN DE RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR PROVISIONAL EN EL AÑO DE MEDICIÓN + N° DE NNA CON INVESTIGACIÓN TUTELAR ABIERTA + N° DE NNA EN PROMOCIÓN DE ADOPCIÓN AL INICIO DEL AÑO DE MEDICIÓN + N° DE NNA EN PROMOCIÓN DE ADOPCIÓN EN EL AÑO DE MEDICIÓN.

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

CONSIDERACIONES PARA EL NUMERADOR

SE ENTENDERÁ QUE EL NNA HA RESTITUIDO SU DERECHO DE VIVIR EN UNA FAMILIA QUE LOS PROTEGE OPORTUNAMENTE CUANDO EL CITADO DERECHO SE HAYA DECLARADO ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE MEDICIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A. NNA CON CONCLUSIÓN OPORTUNA DEL PROCEDIMIENTO POR DESPROTECCIÓN FAMILIAR PROVISIONAL.- CUANDO EL NNA CUENTA CON UNA RESOLUCIÓN QUE ORDENA EL RETORNO, CESA LA MEDIDA DE PROTECCIÓN, LA TUTELA ESTATAL Y RESTITUYE LA PATRIA POTESTAD O TUTELA A LA FAMILIA DE ORIGEN DEL NNA. ELLO POR LA CAUSAL DE DESAPARICIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON LUGAR A UN PROCEDIMIENTO POR DESPROTECCIÓN FAMILIAR (ARTÍCULO 91 DEL DL 1297). ESTA RESOLUCIÓN DEBE DE HABERSE EMITIDO EN MENOS DE 24 MESES, LUEGO DE HABERSE INICIADO EL PROCEDIMIENTO POR RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR. ADICIONALMENTE, DEBE DE CONSIDERARSE AQUÍ TAMBIÉN A LOS NNA CON RESOLUCIÓN DE REINTEGRACIÓN FAMILIAR Y NNA CON RESOLUCIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHO A VIVIR EN FAMILIA, CON MENOS DE 24 MESES LUEGO DE HABERSE INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN TUTELAR EN EL MARCO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DEL D.S 005-2016-MIMP (ARTÍCULOS 79 Y 80). B. NNA CON CONCLUSIÓN OPORTUNA DEL PROCEDIMIENTO POR RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR PROVISIONAL.- CONSIDERA A TODOS LOS NNA QUE CUENTAN CON UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO POR RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR, POR LA CAUSAL DE HABER LOGRADO LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL NNA (NUMERAL "A" DEL ARTÍCULO 42 DEL DL 1297). ESTA RESOLUCIÓN DEBE DE HABERSE EMITIDO EN MENOS DE 18 MESES DE HABERSE INICIADO EL PROCEDIMIENTO POR RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR. C. NNA EN ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE OPORTUNO.- CONSIDERA A TODOS LOS NNA QUE CUENTAN CON UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE DECLARA SU ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE. ESTA RESOLUCIÓN DEBE DE HABERSE EMITIDO EN MENOS DE 24 MESES DE HABERSE INICIADO SU PROCEDIMIENTO POR RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR. D. NNA ADOPTADO OPORTUNAMENTE CON INFORME DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR.- CONSIDERA A TODOS LOS NNA DECLARADOS JUDICIALMENTE EN ABANDONO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y ADOPTABILIDAD, QUE PROVIENEN DE UN PROCESO INICIADO POR LAS UPE Y TIENEN, POR TANTO, UN INFORME QUE PROPONE AL PODER JUDICIAL LA DESPROTECCIÓN FAMILIAR. SU ADOPCIÓN SE HA DADO EN EL AÑO DE MEDICIÓN. SIN EMBARGO, ESTA ADOPCIÓN DEBE HABERSE CONSUMADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 MESES PARA LAS ADOPCIONES REGULARES Y 36 MESES PARA LAS ADOPCIONES ESPECIALES LUEGO DE HABERSE INICIADO EL PROCEDIMIENTO POR RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR, SIN CONTAR EL TIEMPO QUE EL EXPEDIENTE DEMORA EN LA DECLARAR LA DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y ADOPTABILIDAD POR EL JUZGADO. E. NNA ADOPTADO OPORTUNAMENTE SIN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR.- CONSIDERA A TODOS LOS NNA DECLARADOS JUDICIALMENTE EN ABANDONO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y ADOPTABILIDAD, QUE NO PROVIENEN DE UN PROCESO INICIADO POR LAS UPE. EL EXPEDIENTE DEL NNA INGRESA DIRECTAMENTE DEL PODER JUDICIAL AL SERVICIO DE ADOPCIONES DEL MIMP. LA ADOPCIÓN DEBE DE HABERSE DADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 MESES PARA LAS ADOPCIONES REGULARES Y 18 MESES PARA LAS ADOPCIONES ESPECIALES, LUEGO DE HABER INGRESADO LA CONSENTIDA DE LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE ABANDONO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y ADOPTABILIDAD AL SERVICIO DE ADOPCIONES DEL MIMP. F. NNA CON ADOPCIÓN OPORTUNA POR EXCEPCIÓN.- IMPLICA EL NÚMERO TOTAL DE NNA ADOPTADOS QUE INICIARON PROCEDIMIENTO EN LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL DEL MIMP, PERO QUE CON UN INFORME DIRECTO A UN JUEZ COMPETENTE LOGRARON SU ADOPCIÓN SIN PASAR POR EL SERVICIO DE ADOPCIONES DEL MIMP. LA ADOPCIÓN DEBE DE HABERSE DADO EN MENOS DE 24 MESES, LUEGO DE HABERSE INICIADO SU PROCEDIMIENTO EN EL PODER JUDICIAL.

## PERIODICIDAD DE MEDICIONES

MENSUAL

## FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

Fecha : 19/01/2022  
Hora : 10.09.45 AM

VIGENTES AL 2022

PAGINA 2

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR : 4388 PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS DE EDAD QUE ESTAN EN SITUACION DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

## AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

## UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

## METODO DE CALCULO

VALOR DEL INDICADOR =  $(VFNNTV / TNN) *100$ 

VFNNTV = TOTAL DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 9 A 11 AÑOS DE EDAD QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR.

TNN = TOTAL DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 9 Y 11 AÑOS DE EDAD.

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

## LIMITACIONES:

- EL INDICADOR NO MIDE A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A NIVEL NACIONAL, SINO SOLO A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 9 A 11 AÑOS DE EDAD.
- EL INDICADOR NO SE ENCUENTRA DESAGREGADO A NIVEL DEPARTAMENTAL, PROVINCIAL O DISTRITAL.

## SUPUESTOS:

- LA MEDICIÓN DE LA ENARES SE REALIZA CADA TRES AÑOS.

## PRECISIONES TÉCNICAS:

- PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERÓ LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO 3 DE LA ENCUESTA, SIENDO LAS SIGUIENTES:
  - PREGUNTAS DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR: P120B (A1), 120C (A3,A4), 120D (A1), 120H,121,122,201 (A6,A7,A8,A9), 205 (A3,A4,A5,A6), 216A,216B, 216C
  - SI LA NIÑA O EL NIÑO SE ENCONTRARÁ EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR, COMO CONSECUENCIA DE UN CONJUNTO DE SITUACIONES QUE VIENE AFECTANDO SU NORMAL DESARROLLO, SE CONSIDERA/O COMO PARTE DEL NUMERADOR. EN EL DENOMINADOR SE CONSIDERÓ A TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ENTREVISTADOS.
- SE EXCLUYEN TODOS LOS CASOS QUE RESPONDIERON A LA ALTERNATIVA "2" DE LA PREGUNTA 105.

## PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

## FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES (ENARES)

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

Fecha : 19/01/2022  
Hora : 10.09.45 AM

VIGENTES AL 2022

PAGINA 3

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR : 4389 PORCENTAJE DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS DE EDAD QUE ESTAN EN SITUACION DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

## AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

## UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

## METODO DE CALCULO

VALOR DEL INDICADOR = (VFNNTV / TNN) \*100

- VFNNTV = TOTAL DE ADOLESCENTES ENTRE 12 A 17 AÑOS DE EDAD QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR.
- TNN = TOTAL DE ADOLESCENTES ENTRE 12 Y 17 AÑOS DE EDAD.

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

## LIMITACIONES:

EL INDICADOR NO MIDE A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A NIVEL NACIONAL, SINO SOLO A LAS ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS DE EDAD.  
EL INDICADOR NO SE ENCUENTRA DESAGREGADO A NIVEL DEPARTAMENTAL, PROVINCIAL O DISTRITAL.

## SUPUESTOS:

LA MEDICIÓN DE LA ENARES SE REALIZA CADA TRES AÑOS.

## PRECISIONES TÉCNICAS:

- PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERÓ LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO 4 DE LA ENCUESTA, SIENDO LAS SIGUIENTES:
- PREGUNTAS DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR: P120B (A1), 120C (A3,A4), 120D (A1), 120H,121,122,201 (A6,A7,A8,A9), 205 (A3,A4,A5,A6), 216A,216B, 216C
- SI LA/EL ADOLESCENTE SE ENCONTRARÁ EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR, COMO CONSECUENCIA DE UN CONJUNTO DE SITUACIONES QUE VIENE AFECTANDO SU NORMAL DESARROLLO, SE CONSIDERA/O COMO PARTE DEL NUMERADOR. EN EL DENOMINADOR SE CONSIDERÓ A TODOS LOS ADOLESCENTES ENTREVISTADOS.
- SE EXCLUYEN TODOS LOS CASOS QUE RESPONDIERON A LA ALTERNATIVA "2" DE LA PREGUNTA 105.

## PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

## FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES SOCIALES (ENARES)

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL